EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL PROCESO No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 19 de septiembre de 2024

Señora Coronel
ADRIANA MARÍA ALVAREZ MORENO
Jefe Oficina de Centro de Gobierno TI
Ordenadora del Gasto

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 092-00-A-COFAC-CEGOT-2024

En atención al proceso de **Mínima Cuantía No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024,** cuyo objeto es: "*SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FOLIOS DE VIDA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DEL ANEXO.*" de manera atenta me permito presentar la evaluación económica, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con Invitación en el Secop II:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

El día 01 de agosto de 2024, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron nueve (9) ofertas:

LISTA DE OFERTAS:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA	94.694.560,00
2	CM CONSULTING SAS	101.159.421,00
3	CISC	107.000.000,00
4	W2D IT SAS	102.017.000,00
5	IST	91.450.000,00
6	NUEVA CIGLOP SAS	90.152.911,00
7	DINAMICA TECNOLOGICA S.A.S 1	85.836.156,58
8	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	59.172.924,00
9	SASOFTCO	103.292.000,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL PROCESO No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024

II. VERIFICACIÓN DE OFERTAS:
De acuerdo a los informes emitidos, y ya que la cuarta oferta no cumplio con los requisitos establecidos en la invitación pública, se procede a realizar la evaluación de la cuarta oferta.

3. PROPONENTE:

PROPONENTE: ***JAIDER ESTHER MONROY ZABALETA***

NIT. 45.529.052-9
Representante Legal: CAMILO ANDRÉS FERNÁNDEZ BELTRÁN- **CC.** 1.015.454.454 de Bogotà

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante.	DIGITAL	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Adjunte certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario	DIGITAL	CUMPLE
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA				
3	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que no se presente más de una oferta económica con valores distintos.	DIGITAL	CUMPLE
4		Verificar que presente oferta económica.	DIGITAL	CUMPLE
5		Verificar que el oferente presente su oferta en moneda pesos colombianos.	DIGITAL	CUMPLE
6		Verificar que el valor total de la oferta no exceda el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.	DIGITAL	CUMPLE
7		Verificar que la oferta económica no sobrepase el precio unitario de referencia.	DIGITAL	CUMPLE
8		Verificar que las cantidades ofrecidas no sean inferiores a las mínimas exigidas.	DIGITAL	CUMPLE
9		Verificar cuando el valor de la oferta es artificialmente bajo en relacion al estudio del sector/mercado. (De conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente	DIGITAL	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL PROCESO No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024

VERIFICACIÓN ARITMÈTICA

Proceso de Mínima Cuantía No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024, cuyo objeto es: "SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FOLIOS DE VIDA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DEL ANEXO."				OFERTA ECONÓMICA JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA
ÍTEMS	DESCRIPCÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES DE RFERENCIA	VALOR TOTAL OFERTADO (*)
1	La numeración de la anotación Apertura siempre debe ser la No 1. - Orden Cronológico. Así mismo que las anotaciones reseñadas en la sustentación del formulario No. 4, correspondan con la numeración del formulario No. 3 Verificación y ajuste del orden cronológico de las anotaciones a la hora de generar el Formulario No. 3 de anotaciones. En la sincronización no se deben traer anotaciones fuera del lapso manteniendo la anotación de apertura siempre como la No. 1. La última anotación debe ser la de cierre de folio. En folios parciales de igual forma.	G/L	**369.852,00**	310.800,00
2	Se requiere creación de la anotación Consulta en Línea de Antecedentes con opción de que el archivo sea obligatorio y en formato PDF (03) tres archivos: Antecedentes disciplinarios. Antecedentes penales. Antecedentes administrativos. Si la anotación no existe, se debe impedir el cierre del formulario No. 3 indicando con notificación emergente la ausencia de esta anotación. A) Creación de anotación Consulta en Línea de Antecedentes habilitando la opción de incluir (03) tres archivos tipo PDF B) El sistema impida el cierre del Formulario No. 3 indicando con un anuncio emergente la ausencia de los soportes. Falta uno o varios archivos de antecedentes	G/L	**932.960,00**	784.000,00
3	Se requiere que en el Formulario No. 2 se despliegue un anuncio emergente que indique al evaluador que debe registrar como mínimo cuatro (04) objetivos concertados y la plataforma no habilite el formulario No. 3, hasta tanto el evaluado no haya aceptado las funciones de su cargo, las funciones adicionales y sus objetivos concertados. Para habilitar el Formulario No. 3 Se debe generar un módulo de administración que permita ACTIVAR / DESACTIVAR esta funcionalidad y configurar el parámetro: - Exigir o no objetivos y especificar el número mínimo.	G/L	**3.798.480,00**	3.192.000,00
4	Se requiere que la plataforma no permita realizar la anotación de cierre del formulario No.3, hasta tanto el evaluado y el evaluador no hayan aprobado el formulario No.2, y No. 3, la evaluación de los objetivos concertados, indicando con un anuncio emergente la falta de realización de esta tarea si no lo ha hecho.	G/L	**2.469.012,00**	2.074.800,00
5	Se requiere que el sistema permita la elaboración y visualización de tantos formularios No. 2 como sean necesarios a un mismo evaluado, en virtud de sus traslados. - F2 general: todos los F2 por lapso o cargos independientes (páginas individuales por cada F2) - Habilitar opción donde se generen los F2 individuales por cargo en el lapso.	G/L	**1.234.506,00**	1.037.400,00
6	Se requiere que la plataforma no copie textualmente en el Formulario No. 2, la anotación de mérito/demérito que el evaluador realiza en el formulario No. 3 por el cumplimiento de objetivos, pero que sí indique en el formulario No. 2 si el evaluado cumplió o no sus objetivos, basada en las anotaciones enunciadas.	G/L	**1.994.202,00**	1.675.800,00
7	Se requiere la creación de una ventana que indique quien ordenó la realización de cada una de las anotaciones (diferentes a las felicitaciones) que sean generadas en el formulario No. 3. Se requiere la creación de una casilla, al momento de ingresar un estímulo o sanción, donde se pueda ingresar el ID de quien ordenó la anotación y esta se vea reflejada en el formulario No. 3.	G/L	**1.424.430,00**	1.197.000,00
8	Se requiere que cada que se vaya a realizar una anotación, el sistema despliegue un anuncio emergente recordando al evaluado que la anotación debe cumplir con los siguientes parámetros: ¿Qué hizo? ¿Cómo lo hizo? ¿Cuándo lo hizo?, so pena de no tener valor para la evaluación. Se requiere la creación de un aviso a la hora de ingresar una anotación que me muestre como sugerencia de lo que debe contener una anotación "¿Qué hizo? ¿Cómo lo hizo? ¿Cuándo lo hizo?" sea estimulo o sanción.	G/L	**1.234.506,00**	1.037.400,00
9	Se requiere cambiar en el sistema el registro Amonestación Escrita por Anotación de Desvalor manteniendo el cómputo de puntos que hasta ahora otorgaba la Amonestación Escrita. La Anotación Escrita o de Desvalor SIEMPRE afecta puntaje. Debe existir un mecanismo que permita parametrizar si el Tipo de Anotación puede no afectar puntaje.	G/L	**1.139.544,00**	957.600,00
10	Se requiere que el sistema solo permita la evaluación como No Evaluado en el formulario No. 4, de los indicadores: Ejercicio en el Mando Responsabilidad Como Evaluador y/o Revisor Cultura Física. En otros indicadores no se requiere esta opción. Debe existir un mecanismo que permita parametrizar esta opción por cada indicador y por Fuerza.	G/L	**759.696,00**	638.400,00
11	Se requiere que en el Formulario No. 4 el indicador "Ejercicio en el Mando", esté habilitado por defecto como NO EVALUADO, sin embargo que éste se permita modificar de forma MANUAL con el fin de evaluar al personal del cuerpo administrativo de acuerdo con la casilla 07 del Formulario No. 1 relacionando la sigla ADM. Debe existir un mecanismo que permita parametrizar esta opción por Fuerza.	G/L	**1.804.278,00**	1.516.200,00
12	Se requiere que el sistema impida el envío de la evaluación para aprobación y/o reclamo al evaluado si no tiene la totalidad de los indicadores evaluados con una X en el formulario No. 4 - No puede haber indicador pendiente. - No puede haber indicador en blanco.	G/L	**2.089.164,00**	1.755.600,00
13	Se requiere que el sistema impida al evaluado observar la clasificación asignada en el formulario No. 4 al momento de aprobar/reclamar su evaluación. - Solo se debe permitir cuando el REVISOR apruebe la calificación. Posterior, si hay un reclamo, éste se realice con la evaluación emitida y no antes.	G/L	**2.469.012,00**	2.074.800,00
14	Se requiere que el sistema impida enviar el folio por parte del revisor si no se encuentra APROBADO o éste tiene algún reclamo con base a la clasificación.	G/L	**2.184.126,00**	1.835.400,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL PROCESO No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024

Proceso de Mínima Cuantía No. 136-00-A-COFAC-CEGOT-2024, cuyo objeto es: "SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FOLIOS DE VIDA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DEL ANEXO."				OFERTA ECONÓMICA JAIDI ESTHER MONROY ZABALETA
ÍTEMS	DESCRIPCÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES DE RFERENCIA	VALOR TOTAL OFERTADO (*)
15	Se requiere la instalación de contadores de tiempo en caso de los reclamos, que le indique por medio de mensajes al email registrado al evaluador, al evaluado y al revisor, el tiempo que le queda disponible para realizar el trámite asociados al reclamo, de tal manera que se le indique al usuario el tiempo restante que le asiste para gestionar la situación. - Desde un módulo administrador parametrizar los días hábiles para las diferentes situaciones ante reclamos. - HORAS: Se debe tener en cuenta que los días hábiles son horas hábiles. Se debe diseñar e implementar un módulo administrativo de festivos para cada año 2024, 2025, etc. - Se debe pre-calcular los festivos para cada año mediante un script que se ejecute mediante cron el 01 de enero de cada año. - Se debe permitir la consulta de los festivos, adicionar y suprimir de acuerdo con la necesidad de cada Fuerza. - Horas hábiles inicio y fin de jornada laboral	G/L	**9.876.048,00**	8.299.200,00
16	Se requiere que cuando se sincronicen las anotaciones relacionadas a continuación, el sistema les asigne el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla, afectando el Indicador ÉTICA MILITAR o CONDICIONES PROFESIONALES. [ACTUALIZAR TABLA DE CONDUCTA OBSERVABLE] Indicador "Ética Militar" [ACTUALIZAR PUNTAJES DE ANOTACIONES] Indicador "Condiciones Profesionales"	G/L	**664.734,00**	558.600,00
17	Se requiere que se otorgue permiso a la Dirección de Personal DIPER o quien haga sus veces en las Unidades, para recibir, verificar y posteriormente enviar a JUCLA los folios de vida, para realizar la ratificación y, o modificación de las listas de clasificación de estos. El revisor envía el folio a DIPER dependiendo de un nivel organizacional deseado JEFATURA ó DIRECCIÓN ó DEPARTAMENTO ó UNIDAD ó COMANDO. El módulo es exclusivo para DIPER (Debe tener un perfil para ello) o quien haga sus veces en las UMA. Control y estadística de porcentaje de completitud de folios. Recepcionar / Visualizar / Reenviar. Confirmación de DIPER hacia JUCLA sobre el envío de folios.	G/L	**1.899.240,00**	1.596.000,00
18	Cargue de funciones del evaluado, éstas deben ser traídas del sistema SIATH. - Funcionalidad de HABILITAR o DESHABILITAR la sincronización de funciones que se encuentran en el SIATH por Fuerza.	G/L	**5.317.872,00**	4.468.800,00
19	Cultura física: El evaluador no debe tener la opción de hacer ajustes posteriores a hacer el registro. Se debe Exigir el anexo de los documentos que soporten la novedad de cultura física. No se debe permitir eliminar los documentos anexos. Y/O Sincronización con datos SIIOC2.	G/L	**3.798.480,00**	3.192.000,00
20	Eliminar la opción Derogación por Declarar Sin Valor ni Efecto y quede reseñada la anotación como Sin valor ni efecto. No se deben afectar los históricos.	G/L	**1.044.582,00**	877.800,00
21	Se requiere que la fecha de la anotación "Declarar sin valor ni efecto" NO se pueda editar para una fecha anterior o posterior.	G/L	**284.886,00**	239.400,00
22	El sistema debe permitir la generación de la siguiente información a JUCLA 01) Ratifica 2) Modifica, genere en PDF. Ajustar menú: Ratifica En: (1, 2, 3, 4, 5) Modifica. A: (De 1 a 2, De 1 a 3, De 1 a 4, todas las combinaciones posibles).	G/L	**664.734,00**	558.600,00
23	Archivo plano donde se vean las listas de clasificación por lapsos, lista definitiva / por temas de clasificaciones para ascenso. (Ej: nombre.apellido, a requerimiento)	G/L	**3.798.480,00**	3.192.000,00
24	Se genere un reporte de evaluador y revisor de un evaluado. Archivo plano por vigencia / con consultas y filtros.	G/L	**3.798.480,00**	3.192.000,00
25	No dejar anotación de armamento Debe existir un mecanismo que permita parametrizar esta opción por Fuerza.	G/L	**1.462.415,00**	1.228.920,00
26	Ajustar en el perfil de revisor en la opción de validar anotaciones con apelación. Debe visualizarse solamente la información de Anotaciones con apelación. El Label debe ser: Anotaciones con Apelación. CONFORME ANOTACIÓN = Se mantiene anotación. MODIFICA ANOTACIÓN = Igual DEROGACIÓN ANOTACIÓN = Declarar sin valor ni efecto.	G/L	**1.025.590,00**	861.840,00
27	En el correo debe comunicarse el texto de la ANOTACIÓN. 24 horas después de notificado no debe permitir reclamación a las anotaciones notificadas.	G/L	**8.451.618,00**	7.102.200,00
28	Horas de mantenimiento para atender requerimientos e imprevistos tipo bug en el sistema. (300 HORAS)	G/L	**46.695.600,00**	39.240.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO		**$ 112.686.527,00**	**$ 94.694.560,00**

(*) Se informa que el oferente no es responsable del Iva.

***CONCEPTO**: La oferta del proponente: **- JAIDER ESTHER MONROY ZABALETA** CUMPLE con los requisitos económicos indicados en la invitación.*

Cordialmente,

PD4. CAROLINA MARTAN
Evaluador Económico